



Expediente: 1121/24-I3

Carátula: RUIZ SERGIO DEL VALLE C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20220734561 - RUIZ, SERGIO DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SAEZ SERVICIOS S.R.L., -TERCERO INTERESADO

90000000000 - SANTIBUS SRL, -TERCERO INTERESADO

20270175865 - SAEZ, ANGEL PASCUAL-TERCERO INTERESADO

20270175865 - SAEZ VELIZ, SANTIAGO-TERCERO INTERESADO

27252111544 - SAEZ, JUAN ANTONIO-TERCERO INTERESADO

20110641041 - SOSA, JOSE FELIX-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1121/24-I3



H105036393440

RUIZ SERGIO DEL VALLE c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1121/24-I3.
Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación del Perito CPN José Félix Sosa:

1) **PREVIO** a la reiteración de oficio al Registro de la Propiedad del Automotor, deberá la parte accionante acreditar el diligenciamiento del mismo, atento a que la manda fue depositada el 25/06/2026 en el casillero del letrado apoderado de la accionante .

2) **LIBRAR NUEVO OFICIO**, libre de derechos, a la **DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA** a fin de que cumpla con lo solicitado en los ítems 5, 8 y 9 conforme oficio depositado en su casilla digital el 25/06/2026, el cual deberá transcribirse en el oficio a librar, en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de sanciones conminatorias, art. 137 del CPCYC.1121/24-I3 - MMR - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.